



COMUNICADO MTEPS-JRT CH-MAR-N°001/2026

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, en el marco de sus atribuciones, en el Aniversario Cívico recordando los 241 años del nacimiento del Prócer de la Independencia Dr. JOSÉ BERNARDO MONTEAGUDO **DISPONE TOLERANCIA** de manera excepcional:

1. Para las servidoras y los servidores del sector Público a nivel Municipal: **TOLERANCIA EN LA JORNADA LABORAL** correspondiente al día jueves 20 de agosto del 2026.
2. Para el sector Privado: se deberá dar cumplimiento a la normativa interna vigente y a lo acordado entre las partes, considerando las modalidades y horarios de trabajos establecidos.

El Gobierno Nacional reafirma su compromiso con el bienestar del pueblo boliviano y convoca a la ciudadanía a actuar con calma y unidad con mucha responsabilidad en las actividades programadas priorizando la convivencia pacífica y coadyuvando con el turismo a nivel municipal.

Monteagudo, 19 de agosto del 2026



Código de verificación de
autenticidad del comunicado


Marco Antonio Roja
JEFE REGIONAL DE TRABAJO
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL
MONTEAGUDO - BOLIVIA